



Comunicado de Prensa
Oficina Central de Comunicaciones y Prensa
Senado de Puerto Rico
29 de marzo de 2011
787-722-4015
www.senadopr.us

Aprobado el Distrito Capitolino *(Rivera Schatz extiende vigencia de convenios colectivos)*

El Capitolio – El Senado aprobó hoy que se designe Distrito Capitolino el área donde ubica El Capitolio y las estructuras aledañas bajo la jurisdicción de la Asamblea Legislativa.

Con la aprobación del **Proyecto de la Cámara 3271**, se le requiere a la Oficina de la Superintendencia del Capitolio desarrollar un plan de conservación, restauración, mantenimiento y desarrollo de la zona donde éste ubica así como ordenar la transferencia de terrenos.

De igual modo, la Cámara Alta concurrió con las enmiendas sometidas por la Cámara de Representantes a los proyectos que crean la Policía Capitolina y el Patronato del Capitolio.

La aprobación de estos importantes proyectos abre el camino para la magna actividad que transformará la Isleta de San Juan. La inauguración de la remodelada Plaza San Juan Bautista mañana a las 4:00 p.m., en una fiesta de pueblo, forma parte del desarrollo de toda el área.

Por otro lado, la Cámara Alta aprobó el proyecto del presidente del Senado Thomas Rivera Schatz que garantiza que las cláusulas no económicas de los convenios colectivos que expiraron con la Ley 7 se extiendan por dos años más.

La Exposición de Motivos del **Proyecto del Senado 1970**, explica que las agencias en las cuales se estaba negociando modificaciones al convenio colectivo o si se estaba negociando un convenio colectivo inicial a la vigencia de la Ley 7, estarán obligadas a continuar las negociaciones y, además, se podrá volver a negociar aquellas cláusulas ya acordadas si así lo solicita el representante exclusivo de los empleados públicos.

En relación con los fondos necesarios para llevar a cabo los propósitos de la designación del Distrito Capitolino, estos serán consignados en el Presupuesto General y asignados a la Oficina

de la Superintendencia del Capitolio a partir del Año Fiscal 2011-2012. Estos fondos podrán ser pareados con aportaciones privadas, estatales, municipales o federales.

El **Proyecto del Senado 2039**, de la autoría Rivera Schatz, señala que la Policía Capitolina tendrá el deber de proteger la vida y la propiedad, impedir el crimen y el desorden, velar por el cumplimiento de las leyes, hacer valer las regulaciones y leyes de tránsito aplicables y cumplir con los reglamentos y ordenanzas municipales. Asimismo, protegerá los derechos civiles de los ciudadanos.

Estos policías deberán ser bilingües y tener la capacidad de tratar con el público, en vista de que el Capitolio y sus áreas son frecuentemente visitadas, tanto por personas que buscan servicio como por turistas locales y del exterior

Con la creación del Patronato Capitolino, se asignan funciones, facultades y se establece su organización. También se crea el Museo del Capitolio adscrito a la Superintendencia del Capitolio, para custodiar y preservar material relacionado con la estructura física del Capitolio, así como objetos artísticos de la Asamblea Legislativa, cuyo interés y mérito les constituyan en piezas de museo. Esta pieza de ley, además crea el Fideicomiso del Patronato del Capitolio.

El Alto Cuerpo aprobó las siguientes medidas

El **Proyecto de Senado 40** radicado por el senador Roberto Arango Vinent, crea la “Ley Especial de Desarrollo Urbano de la Ciudad Capital”, a los fines de aumentar la densidad poblacional de los centros urbanos del Municipio de San Juan.

El **Proyecto de la Cámara 674**, ordena a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, denominar el aeropuerto ubicado en los terrenos de la antigua Base Naval Roosevelt Roads como “Aeropuerto Internacional de Ceiba”.

El **Proyecto de la Cámara 3043**, designa con el nombre de Juan “Pachín” Vicens la Intersección de la Carretera # 149 con la Intersección # 146 del Municipio de Ciales.

La **Resolución Conjunta del Senado 168** presentado por el senador Carlos Javier Torres Torres, ordena a la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico a transferir, libre de costo, al Municipio de Salinas la titularidad de los solares del L-087-1-68, localizado en dicho Municipio, para albergar las facilidades de las oficinas de la Policía Municipal, el Programa de Emergencias Médicas y la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias.

La **Resolución Conjunta de la Cámara 769** reasigna al Municipio de Ceiba la cantidad de \$11,114 provenientes del Apartado A, Inciso 2 de la Resolución Conjunta Número 587 de 30 de noviembre de 1995 (\$300); de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Número 555 de 9 de septiembre de 1996 (\$3,414); del Municipio de Ceiba de la Resolución Conjunta Número 761 de 24 de diciembre de 1998 (\$100); del Distrito Representativo Número 36 Apartado A Inciso 8 de la Resolución Conjunta Núm. 255 de 17 de agosto de 2001 (\$200); del Apartado B de la Resolución Conjunta Número 852 de 26 de junio de 2004 (\$1,000); del Distrito Representativo Número 36 Apartado A de la Resolución Conjunta Número 1411 de 29 de agosto de 2004

(\$800); del Apartado 1 Inciso a de la Resolución Conjunta Número 1782 de 18 de septiembre de 2004 (\$300) y del Apartado 31 Inciso a de la Resolución Conjunta Número 98 de 25 de agosto de 2008 (\$5,000), para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

La **Resolución Conjunta de la Cámara 976** reasigna al Municipio de Ceiba la cantidad de \$1,700, provenientes del Apartado A, Inciso 2 de la Resolución Conjunta Número 587 de 30 de noviembre de 1995 (\$300); de sobrantes del Municipio de Ceiba de la Resolución Conjunta Número 761 de 24 de diciembre de 1998 (\$100); del Distrito Representativo Número 36 Apartado A Inciso 8 de la Resolución Conjunta Número 255 de 17 de agosto de 2001 (\$200); de sobrantes del Distrito Representativo Número 36 Apartado A de la Resolución Conjunta Número 1411 de 29 de agosto de 2004 (\$800) y del Apartado 1 Inciso (a) de la Resolución Conjunta Número 1782 de 18 de septiembre de 2004 (\$300), para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

La **Resolución del Senado 1242** presentada por el senador Ángel Martínez Santiago, ordena a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar un abarcador estudio sobre la viabilidad de construir un conector que discurra desde el Barrio Boquillas el Municipio de Manatí, desde la Carretera 685 a la PR 22, en jurisdicción del Municipio de Manatí.

La **Resolución del Senado 1247** presentada por el senador Ángel Martínez Santiago, ordena a las comisiones de Urbanismo e Infraestructura y Desarrollo Económico y Planificación del Senado de Puerto Rico, a realizar un abarcador estudio sobre la viabilidad de extender la pista y facilidades del Aeropuerto Antonio Neri Juarbe en el municipio de Arecibo.

La **Resolución del Senado 1248** presentada por el senador Ángel Martínez Santiago, ordena a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado, a realizar un estudio sobre la situación de interrupción del agua potable a las comunidades Zanjas, Piedra Gorda y Santiago Vega en el municipio de Camuy.

La **Resolución del Senado 1249** presentada por el senador Ángel Martínez Santiago, ordena a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado, a realizar un estudio sobre el estado de las plantas físicas de la Escuela Superior Juan Ponce De León, en el municipio de Florida y la Escuela Luis F. Pérez en el Barrio Islote del municipio de Arecibo

La **Resolución del Senado 1434** presentada por el senador Larry Seilhamer Rodríguez, ordena a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado, a realizar un estudio sobre el funcionamiento del Sistema de Agua Comunitario Anón Carmelita Inc., a los fines de identificar aquellas acciones administrativas y legislativas que sean necesarias para satisfacer la necesidad de agua en las comunidades del Barrio Anón Carmelita, los sectores La Gloria, Tres Palos y Hogares Seguros del Municipio Autónomo de Ponce y el Barrio La Pica del Municipio de Jayuya.

La **Resolución del Senado 1656** presentada por la senadora Lornna Soto Villanueva, ordenar a la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas del Senado a que

realice una investigación sobre los casos de cobro de dinero, de préstamos personales, o de otras obligaciones, incluyendo aquellos en los que se solicitan las ejecuciones de las hipotecas que gravan las propiedades inmuebles residenciales y de otra índole, los cuales son presentados o radicados en los tribunales de Puerto Rico por los bancos, compañías o instituciones financieras, cooperativas, y otras entidades en representación de las anteriores, o como cesionarios de las anteriores, o como administradores (“servicers”), así como e incluyendo cualesquiera de sus subsidiarias, relacionadas, matrices, y a sus oficiales, directores, accionistas, empleados, agentes, representantes, abogados internos y abogados externos, y otros relacionados, incluyendo, pero no limitados a, notarios públicos, en vista de las reclamaciones y otros asuntos que han surgido recientemente por actuaciones de personas o entidades pertenecientes a, o relacionadas con, dicha industria en las irregularidades en el trámite de los casos de cobro de dinero y ejecuciones de hipotecas entre otros, incluyendo posibles violaciones a leyes y reglamentos estatales y federales, que entre otras cosas protegen al consumidor.

La **Resolución del Senado 1806** presentada por el senador Larry Seilhamer Rodríguez, enmienda la Sección 5 de la Resolución del Senado Número 74 de 15 de enero de 2009 que crea la Comisión Especial del Puerto de Las Américas, a fin de extender su vigencia y el término para rendir el informe final hasta el 30 de junio de 2012.

Se recibieron los siguientes informes

La **Resolución del Senado 838** presentada por el senador Larry Seilhamer Rodríguez, ordena a la Comisión de Recreación y Deportes del Senado a realizar una investigación en cuanto a la utilización de los fondos asignados para la construcción de la Escuela Superior del municipio de Aguas Buenas, y el por qué no se ha vislumbrado la construcción de facilidades recreativas ni deportivas dentro de la misma.

El Alto Cuerpo finalizó sus trabajos a las 5:24 p.m. y reanudará los mismos mañana miércoles, 30 de marzo de 2011 a la 1:00 p.m.

OB/lcc/ynv